

comuna lo pautado, y q. de luego se otorga por
 el referido Jefe de Casa, y en favor de la Comuna
 se da la seguridad al concurso, que el concurso se
 tiene

El Sr. D. Juan de
 Alarcón
 Dijo

Que se repuso a q. con autoridad de
 Juan de Casas, y Estremos, Cañon, Casulari a los
 Choblos de la Comuna Estremos, Potosí al Abasco en
 Estreite para consumo de sus Vecindades de Cuyo
 Cañon ha avido contestaciones de su Pública, y
 q. sin q. haya de p. viene se haya Pautado el p.
 q. obra hacen los Abasco formalizando el actual
 en ultimo de año siendo Comendados que a quel
 en quien quedare vendi que los accios que sin tener
 potestades siendo f. de q. incanona de Estreite se
 ofende alguna enposicion. Pautada se p. con Edicto
 citando con el nombre de los Abasco en una Casa
 Capitulari la tarde del jueves siete de febrero
 proximo a las quatro oras de ella.

Sr. D. Juan de
 Alarcón

Dijo se p. con Edicto Publico para el p.
 Potosí que quiera apuntar el Abasco de quatro li.
 tres en los Paños Extranjeros de esta Ciudad
 Esta Ciudad p. de die al arreglo del Arancel y
 p. que en la presente semana se vendan
 los Jueros Convertibles. Pautando que cada libra
 se ponga a la venta por el el Curaz de

